

cia; de libertades y garantías disfrutadas plenamente; de ejército nacional, hermoso y disciplinado, y provisto de todo, como el que se retiraba; de amparo y protección suficiente á las plazas que los franceses desocupaban; y en suma, de esperanzas de la completa pacificación y certeza de consolidar un Gobierno; y esto se lanzaba á la publicidad, cuando en la práctica se veía que reinaba la duda, la miseria y el desconcierto; cuando el Imperio no contaba con ningún elemento nacional para su establecimiento y consolidación; cuando el arreglo del ejército era todavía un problema de difícil solución; cuando las Cortes Marciales seguían desplegando ese lujo de ferocidad y barbarie que las hizo tan odiosas; y cuando, según refiere Arrangoiz, se tenía conocimiento de la resolución del Archiduque de volverse á Europa, para lo cual sólo esperaba saber el resultado de las misiones de Almonte y Eloin, para ponerlo en práctica inmediatamente, ó diferirla si era favorable el de la del primero.

En el interior y al cabo del tiempo, se dió Maximiliano al trabajo de la reorganización de su ejército, pues no contando ya con los refuerzos austriacos, el único recurso que le quedaba consistía en enganchar á los soldados franceses cumplidos, y que en lugar de embarcarse para Europa quisieran servir en los *Cazadores*, acerca de cuyo asunto decía al Mariscal desde Cuernavaca, con fecha 17 de Mayo:

“Mi querido Mariscal.—El Emperador Napoleón, después de haberse visto en la necesidad de fijar de una manera formal y pública la retirada sucesiva de sus tropas, me escribe en su última carta que ha dado las órdenes más precisas para que se preste á mi Gobierno el concurso indispensable para la terminación de la obra que él ha comenzado de una manera tan gloriosa, y que se me dé toda la ayuda necesaria para formar de una manera sólida el ejército nacional, crear cuerpos mixtos y reformar los cuerpos voluntarios.

“A fin de alcanzar con seguridad este objeto, considero como una obligación y aun como un deber de conciencia, ponerme con vos, querido Mariscal, que sois el jefe de ambos ejércitos, en relaciones completas y continuas, para fijar de una manera definitiva los planes de organización, asegurar su ejecución, marcar los gastos que hay que hacer y determinar las personas que deben elegirse.....

“En este momento me parece que debe verse la cuestión militar bajo tres puntos de vista esenciales. La organización urgente de 20,000

hombres de tropas nacionales; la formación sólida de los cuerpos mixtos que habéis designado con el nombre de *Cazadores*, que son para mí la base del futuro ejército, y la pacificación sistemática del país.

“Para el primer punto, me parece que sería preciso aprovechar los pocos cuerpos dignos que existen hoy, como los de Mejía, Méndez, García, etc.; formar con ellos el núcleo nacional, y despedir inmediatamente todo aquello que sólo es una soldadesca sin valor. Pero ésta es sólo una medida preparatoria.....

“El segundo punto está completamente en vuestras manos: vuestra sabiduría y vuestro profundo conocimiento del país asegurarán sin duda su excelente solución.

“En cuanto al tercer punto, me parece muy útil conocer todas las relaciones é informes que los Comisarios imperiales y los Generales que mandan las divisiones territoriales han dado últimamente, y cuyas copias obran en mi secretaría. Por este medio es fácil formarse una idea completa de la cantidad de tropas que sería necesario poner en movimiento y preparar los fondos indispensables.”

Según una relación que da Kératry, el ejército imperialista contaba en sus filas el 31 de Diciembre de 1865, en tropas permanentes, móviles y municipales, 35,650 hombres de infantería, caballería y artillería (cuya arma era considerable y estaba bien municionada); con 11,073 caballos; belgas, 1344; austriacos, 6,545, con 1,401 caballos, lo que hacía un total de 43,539 hombres y 12,474 caballos.

“Después, agrega, en pocos meses nueve batallones de *Cazadores*, de diez compañías cada uno, y con efectivo por término medio de 400 hombres, quedaban instalados en los centros principales, de cuya defensa estaban encargados y arreglados de modo que pudieran renovarse por un reclutamiento local. Vestidos, equipados y pagados por nuestro tesoro, su misión era recorrer sus distritos en patrullas ó las guardias rurales. Instructores y pagadores tomados de nuestras filas quedaron adjuntos á estas fuerzas, adonde dominaba el elemento francés, puesto que estaba representado por 66 oficiales, 130 sargentos y 1,502 soldados, llamados del cuerpo expedicionario.”

Se formaron, además, dos legiones de gendarmería reclutadas entre los belgas y los austriacos, las que se situaron en brigadas en los caminos, y estaban encargadas de custodiar el de Veracruz á México.

“Cuando la tempestad arreció, según veremos en su oportunidad,

todos estos extranjeros mercenarios, que no trajeron más contingente que el de su miseria, inutilidad, soberbia, carencia absoluta de espíritu militar, y lo que fué peor, el de un espíritu manifiesto de insubordinación, que sentó precedentes fatales y causó males de consideración á sus patrocinadores; toda esa legión de parásitos asalariados se volvió á Europa, dejando abandonado á su protector y grande amigo, quien sólo tuvo á su lado á la hora de la catástrofe, á los indios mexicanos á quienes despreció en la época de su mayor auge y prosperidad.

A consecuencia de un Manifiesto publicado por Santa Anna en Nueva York, en Junio, declarándose acérrimo republicano, y excitando á los mexicanos á levantarse en armas contra el Imperio, expidió un decreto Maximiliano, con fecha 12 de Julio, mandando poner un interventor á los bienes del Ex-presidente que poseyera en el Imperio, y que ningún contrato sobre dichos bienes se podría llevar á cabo, ó sería válido, sin el consentimiento por escrito del referido interventor.

El General Conde de Thun, llegó á Puebla, procedente de México el 2 de Mayo, y volvió á hacerse cargo del mando de la segunda división militar: lo acompañaba el Coronel Zach, empleado en la pacificación de la Sierra Norte de dicho Estado.

Don José M. Esteva, Comisario Imperial de la segunda división territorial, arribó á dicha ciudad de Puebla el 20 del mismo Mayo, volviendo á continuar en el ejercicio de su empleo.

El 16 de Julio el Gobierno imperial mandó aprehender, conforme al artículo 77 del Estatuto, á las personas cuyas nombres constan á continuación, *dizque* porque trabajaban en trastornar la paz y el orden públicos.

Don Feliciano Chavarría, General Don José Rojo, Sr. Don Juan Kampffner, Don Pedro Echeverría, Don Agustín Cruz, Don Agustín Zires (General), Don Manuel Morales Puente, Don Juan Mateos, Don Ignacio Ramírez (El Nigromante), General José de la Parra, Manuel Parada, Gabriel M. Islas, Antonio M. Zamacona, el Padre Don Pedro Ordóñez, Don José Miguel Arroyo, Don Joaquín Alcalde y el General Partearroyo.

Casi todas estas personas fueron confinadas á Yucatán.

Queriendo Maximiliano halagar á los mexicanos que defendían la

independencia, confirmó el mandato de una ley liberal, expedida por el Gobierno del Sr. Juárez, que concedió una pensión á la Viuda del General Zaragoza; la susceptibilidad *conservadora* y muy especialmente la francesa, se sintieron afectadas por ese procedimiento, que el "Diario del Imperio" trató de justificar, de la siguiente manera, publicando un suelto que decía:

"La viuda del General Zaragoza ha recibido una pensión que reclamaba su derecho, en virtud de una ley vigente y que no ha sido derogada. S. M. no podía cometer una injusticia negando un recurso á la orfandad.

"Este acto justo, porque proviene de la ley, y generoso porque es en beneficio de una familia en la desgracia, ha dado lugar á susceptibilidades políticas que no se debieran expresar, conociendo los sentimientos de S. M. para con sus gloriosos aliados los franceses.

"Es juzgar mal á la Francia, creer que le será odioso un acto de justicia, un auxilio á una viuda con familia. Esta gran Nación que ha dado ejemplos tan nobles de generosidad para con sus enemigos nunca juzgará mal que se haga justicia á los deudos de un hombre con quien sus armas han combatido. Si es necesario citar ejemplos, recordamos que el Gobierno de los Borbones concedió una renta vitalicia á la hermana de Robespierre; que S. M. el Emperador Napoleón ha decretado una pensión espléndida al Emir Abdel-Kader, que en 17 años luchó contra la Francia.

"Es noble callar en esta cuestión en que sólo se trata de reconocer un derecho de viudedad, que las leyes del país han concedido."

